

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2022/1731** *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal y Plantilla para el ejercicio 2022.*

### Edicto

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

### Hace saber:

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.010.897,03 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.416.473,45 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.074.830,18 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.213.667,56 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	18.300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	109.675,71 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	594.423,58 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	537.444,58 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	56.979,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	325.480,45 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	319.480,45 €
<b>TOTAL:</b>	<b>4.336.377,48 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.330.377,48 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.037.641,65 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.720.658,11 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	170.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	489.968,78 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.611.276,74 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	45.738,02 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	292.735,83 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	6.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>4.336.377,48 €</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

PLANTILLA DE PERSONAL

<b>Personal funcionario:</b>						
Denominación	Núm.	Grupo	Escala	Subescala Clase	Observación	Puesto
Secretario- Interventor	1	A1	H. Nacional	Secretario-Interventor	Propiedad	
Arquitecto	1	A1	Adm. Especial	Técnica	Vacante	
Administrativo	1	C1	Adm. Gral.	Administrativa	Propiedad	Jefe Neg. Intervención
Administrativo	1	C1	Adm. Gral.	Administrativa	Propiedad	Jefe Neg. Secretaría
Administrativo	1	C1	Adm. Gral.	Administrativa	Vacante	Jefe Neg. Gestión Econ.
Administrativo	1	C1	Adm. Gral.	Administrativa	Vacante	
Administrativo	1	C1	Adm. Gral.	Administrativa	Vacante	
Auxiliar	1	C2	Adm. Gral.	Auxiliar	Propiedad	
Auxiliar	1	C2	Adm. Gral.	Auxiliar	Vacante	
Auxiliar	1	C2	Adm. Gral.	Auxiliar	Vacante	
Policía Local	1	C1	Adm. Especial	Policía Local	Propiedad	
Policía Local	1	C1	Adm. Especial	Policía Local	Propiedad	
Policía Local	1	C1	Adm. Especial	Policía Local	Propiedad	
Policía Local	1	C1	Adm. Especial	Policía Local	Propiedad	
Policía Local	1	C1	Adm. Especial	Policía Local	Vacante	

<b>Personal laboral:</b>				
<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Similitud</b>	<b>Grupo</b>	<b>Clasificación Laboral</b>	<b>Observaciones</b>
Limpiador/a	1	V	Limpiador/a	Cubierta
Capataz obras y mantenimiento	1	III	Capataz obras y mantenimiento	Cubierta
Educador/a-Director/a Guardería	1	II	Educador/a Director/a Guardería	Vacante
Educador /a Guardería	1	III	Educador/a Guardería	Vacante
Albañil-Oficial 1ª	1	IV	Albañil. Oficial 1ª	Vacante
Albañil-Oficial 1ª	1	IV	Albañil. Oficial 1ª	Vacante
Albañil-Oficial 1ª	1	IV	Albañil. Oficial 1ª	Vacante
Albañil-Oficial 1ª	1	IV	Albañil. Oficial 1ª	Vacante
Albañil-Oficial 1ª	1	IV	Albañil. Oficial 1ª	Vacante
Albañil-Oficial 1ª	1	IV	Albañil. Oficial 1ª	Vacante
Oficial 1ª jardinería	1	IV	Albañil. Oficial 1ª	Vacante
Arquitecto Técnico Municipal a tiempo parcial	1	II	Arquitecto Técnico Municipal a tiempo parcial	Vacante
Ordenanza	1	V	Ordenanza	Vacante
Operario Centro Usos Múltiples	1	V	Operario	Vacante
Operario limpieza	1	V	Operario	Vacante
Encargado instalaciones deportivas	1	IV	Auxiliar	Vacante
Dinamizador del Centro Guadalinfo	1	III	Admvo.	Vacante

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Guardia de Jaén, 27 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.